

Miren arriba

Por **Redacción/EspejoDelPoder** - 10 enero, 2022



Imagen UNESCO.

Miguel Casillas

Para que ocurra la distribución social del conocimiento éste debe ser accesible.

La democratización del conocimiento supone una ampliación de las posibilidades de acceso, pero también de capacidades de apropiación, que lo vuelvan inteligible, que nos permita comprender sus resultados y conclusiones a todos sin cortapisas, utilizable para el beneficio de las comunidades.

La UNESCO acordó un documento por la ciencia abierta a finales del año pasado (https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000378841_spa) que comprende una amplia serie de recomendaciones, casi obligatorias para los estados miembros de este organismo multilateral.

Los objetivos de esta iniciativa son: promover una definición común de ciencia abierta, sus beneficios y desafíos, así como las diferentes formas de implementarla; crear un entorno normativo propicio para la ciencia abierta; invertir en infraestructura y servicios de ciencia abierta; invertir en recursos humanos, formación, educación, alfabetización digital y desarrollo de capacidades para la ciencia abierta; fomentar una cultura de ciencia abierta y armonizar los incentivos para la ciencia; promover enfoques innovadores de la ciencia abierta en las diferentes etapas del proceso científico; promover la cooperación internacional y de múltiples partes interesadas en el contexto de la ciencia abierta y con miras a reducir las brechas digitales, tecnológicas y de conocimiento.

De conformidad con la Recomendación de la UNESCO relativa a la ciencia y los investigadores científicos (2017), por "ciencia" se entiende la empresa mediante la cual la humanidad, actuando individualmente o en grupos, grandes o pequeños, realiza un esfuerzo organizado, en un espíritu de cooperación y competencia, para descubrir y controlar la cadena de causalidades, relaciones o interacciones, a través del estudio objetivo de los fenómenos observados y su validación a través del intercambio de resultados y datos y la revisión por pares; reúne los conocimientos así adquiridos, coordinándolos, a través de un esfuerzo sistemático de reflexión y conceptualización; y así se da la oportunidad de beneficiarse de la comprensión de los procesos y fenómenos que ocurren en la naturaleza y en la sociedad. Sobre la base de los principios básicos de libertad académica, integridad de la investigación y excelencia científica, la ciencia abierta establece un nuevo paradigma que se

integra en las prácticas empresariales científicas de reproducibilidad, transparencia, intercambio y colaboración como resultado de la mayor apertura del contenido, las herramientas y los procesos científicos.

Según la UNESCO se entiende por ciencia abierta un concepto inclusivo que abarca diferentes movimientos y prácticas destinados a hacer que el conocimiento científico sea multilingüe, de libre acceso para todos y reutilizable para todos, fortaleciendo la colaboración científica y el intercambio de información en beneficio de la ciencia y la sociedad, y abriendo los procesos creativos, la evaluación y difusión del conocimiento científico a actores de la sociedad más allá de la comunidad científica tradicional. Incluye todas las disciplinas científicas y todos los aspectos de las prácticas académicas, incluidas las ciencias básicas y aplicadas, las ciencias naturales y las ciencias sociales y humanidades, y se basa en los siguientes pilares esenciales: conocimiento científico abierto; infraestructura científica abierta; comunicación científica; la participación abierta de los actores de la sociedad; y el diálogo abierto con otros sistemas de conocimientos.

Conocimiento científico abierto significa para la UNESCO el acceso abierto a publicaciones científicas, datos de investigación, metadatos, recursos educativos abiertos, software y código fuente y materiales del dominio público o protegido por derechos de autor, y publicado bajo una licencia abierta que permite su consulta, reutilización, uso para otros fines, su adaptación y distribución en condiciones específicas, de las que todos los actores se beneficien de inmediato, o lo más rápido posible, independientemente de su lugar de residencia, nacionalidad, raza, edad, género, nivel de ingresos, situación socioeconómica, etapa de su vida profesional, disciplina, idioma, religión, su discapacidad, etnia, estado migratorio o cualquier otra razón, y de forma gratuita. También se refieren a la posibilidad de metodologías de investigación abiertas y procesos de evaluación. De este modo, los usuarios tienen acceso gratuito.

Las recomendaciones de la UNESCO suponen un conjunto de acciones principalmente normativas e institucionales de los estados miembros, que deben favorecer las condiciones para el desarrollo de la ciencia abierta. Pero también supone un cambio de conciencia en los científicos, para comprometerlos en la amplia difusión de sus descubrimientos y en el fomento de su aplicación para la solución de los problemas sociales y ambientales.

Miren hacia arriba y adviertan las recomendaciones de los científicos. La UNESCO es un organismo de profundo carácter progresista que nos recomienda expandir y volver accesibles los resultados de la ciencia para toda la sociedad. Hacia ese empeño democratizador deberían apuntar las políticas públicas de ciencia y tecnología.